

Tema IV. Asturias.

La provincia de Oviedo.—Situación y límites.—Administraciones y Oficinas Técnicas de Correos y Telecomunicación.

Tema V. Baleares.

La provincia de Baleares.—Situación y límites.—Administraciones y Oficinas Técnicas de Correos y Telecomunicación.

Tema VI. Canarias.

Las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.—Situación y límites.—Administraciones y Oficinas Técnicas de Correos y Telecomunicación de cada una de ellas.

Tema VII. Castilla la Nueva.

Las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara.—Situación y límites.—Administraciones y Oficinas Técnicas de Correos y Telecomunicación de cada una de ellas.

Tema VIII. Castilla la Vieja.

Las provincias de Santander, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Avila, Valladolid y Palencia.—Situación y límites.—Administraciones y Oficinas Técnicas de Correos y Telecomunicación de cada una de ellas.

Tema IX. Cataluña.

Las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.—Situación y límites.—Administraciones y Oficinas Técnicas de Correos y Telecomunicación de cada una de ellas.

Tema X. Extremadura.

Las provincias de Cáceres y Badajoz.—Situación y límites.—Administraciones y Oficinas Técnicas de Correos y Telecomunicación de cada una de ellas.

Tema XI. Galicia.

Las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.—Situación y límites.—Administraciones y Oficinas Técnicas de Correos y Telecomunicación de cada una de ellas.

Tema XII. León.

Las provincias de León, Zamora y Salamanca.—Situación y límites.—Administraciones y Oficinas Técnicas de Correos y Telecomunicación de cada una de ellas.

Tema XIII. Murcia.

Las provincias de Murcia y Albacete.—Situación y límites.—Administraciones y Oficinas Técnicas de Correos y Telecomunicación de cada una de ellas.

Tema XIV. Navarra.

La provincia de Navarra.—Situación y límites.—Administraciones y Oficinas Técnicas de Correos y Telecomunicación.

Tema XV. Valencia.

Las provincias de Castellón, Valencia y Alicante.—Situación y límites.—Administraciones y Oficinas Técnicas de Correos y Telecomunicación de cada una de ellas.

Tema XVI. Vascongadas.

Las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.—Situación y límites.—Administraciones y Oficinas Técnicas de Correos y Telecomunicación de cada una de ellas.

GEOGRAFIA INTERNACIONAL

Tema I. Europa.

Países que comprende y sus capitales.

Tema II. Asia.

Países que comprende y sus capitales.

Tema III. Africa.

Países que comprende y sus capitales.

Tema IV. América.

Países que comprende y sus capitales.

Tema V. Oceanía.

Países que comprende y sus capitales.

M^o DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACION

14253

ORDEN de 28 de mayo de 1980 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado los dos aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 7 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para provisión de la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14254

ORDEN de 28 de mayo de 1980 por la que se modifica la de 17 de enero de 1978 que nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en relación a la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, figurando en representación de la Universidad de Barcelona don Francisco Javier Paniagua Iñiguez, en la calidad de Profesor agregado de la misma, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto;

Surgidas alteraciones con posterioridad a la fecha de la indicada Orden, y a propuesta de la Universidad de referencia,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden de 17 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante el Vocal representante de la Universidad de Barcelona como Profesor agregado de la misma, en la Comisión de adscripción a destino definitivo de los opositores aprobados en disciplinas de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, sea don Alfredo Pastor Bodmer, en sustitución de don Francisco Javier Paniagua Iñiguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14255

ORDEN de 29 de mayo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid, Sevilla (2.ª), Valencia, Alicante, Santiago y Extremadura.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras, de las Universidades de: Valladolid, Sevilla (2.ª), Valencia, Alicante, Santiago y Extremadura, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Pedro Pérez Puchal.

Vocales titulares:

Don Francisco J. Hernández Rodríguez, don Luis Leocadio Cortés Vázquez, doña Alicia Yllera Fernández, doña Aurora Aragón Fernández, don Jesús Cantera Ortiz de Urbina y don Jesús Gascón Marcos, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el primero; de la de Salamanca, el segundo; de la

de Zaragoza, el tercero; de la de Oviedo, el cuarto, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el quinto, y de la de Sevilla, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Varela Iglesias.

Vocales suplentes:

Don Daniel Poyán Díaz, don José Luis Pensado Tomé, don Luis Rubio García, don Constantino García González, don José Millán Urdiales Campos y don Alain Verjat Massmann, Catedráticos de las Universidades de la Complutense de Madrid, el primero; de la de Salamanca, el segundo; de la de Murcia, el tercero; de la de Santiago, el cuarto, y Profesores agregados de la de Oviedo, el quinto, y de la Autónoma de Barcelona, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14256

ORDEN de 30 de mayo de 1980, por la que se modifica la de 17 de enero de 1978 que nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en relación a la Universidad de Alcalá de Henares.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en diferentes disciplinas de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y por Orden de 30 de junio siguiente se nombraron como Vocales representantes de la Universidad de Alcalá de Henares a don Santiago García Echevarría y a don Enrique Martínez Moreno, Catedrático y Profesor agregado, respectivamente.

Teniendo en cuenta que ya existen Profesores agregados en la Universidad de Alcalá de Henares y a propuesta de la misma,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden ministerial de 30 de junio de 1978, en el sentido de que en adelante el Vocal representante de la Universidad de Alcalá de Henares en la Comisión de adscripción anteriormente referenciada, sea don Manuel Gala Muñoz, como Profesor agregado de la misma, en sustitución de don Enrique Martínez Moreno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14257

ORDEN de 2 de junio de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería Química» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense.

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Angel Vian Ortuño Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 28 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ingeniería Química» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense,

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente Suplente excelentísimo señor don Enrique Costa Novella.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14258

ORDEN de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de Doctor, para la provisión de la cátedra de «Lengua Francesa y su Didáctica» de las Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta de resolución en el concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias de los Catedráticos numerarios de Instituto de Enseñanza Media con título de Doctor, convocado por Orden ministerial de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio), para la provisión de la cátedra de «Lengua Francesa y su Didáctica» de las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica en las localidades que se relacionan en el anexo de la citada Orden, y que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Daniel Poyán Díaz, Catedrático de «Lengua y Literatura Francesa» de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Jesús Fernández Cinto, Catedrático de «Francés» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid; don Francisco Javier Hernández Rodríguez, Catedrático de «Lengua y Literatura Francesa» de la Universidad de Valladolid; don Waldo Merino Rubio, Catedrático de «Francés» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de León; don Ramiro Moltó Botella, Catedrático de «Francés» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Valencia.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don José Duró Duró, Director, Catedrático de «Francés» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jaén.

Vocales suplentes: Doña Teresa Ten Casas, Catedrática de «Francés» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa María» de Madrid; don Antonio López Ruiz, Catedrático de «Francés» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Almería; doña Mercedes Clutaro Gras, Catedrática de «Francés» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «Eugenio d'Ors» de Barcelona; don Adolfo Sarabia Santander, Catedrático de «Inglés» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Valladolid.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958. Teniendo en cuenta la urgencia de la resolución de este concurso de acceso, dada la proximidad en la iniciación del curso académico y la necesidad de clarificación en las disponibilidades de cátedras para el mismo, el plazo de actuación de la Comisión previsto en la mencionada Ley queda reducido, de conformidad con lo establecido por el artículo 58.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14259

ORDEN de 20 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Universitarias de los Catedráticos de Instituto con título de Doctor, para la provisión de la cátedra de «Francés» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta de resolución en el concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias de los Catedráticos numerarios de Instituto de Enseñanza Media con título de Doctor, convocado por Orden ministerial de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de julio), para la provisión de la cátedra de «Francés» de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales en las localidades que se relacionan en el anexo de la citada Orden, y que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Daniel Poyán Díaz, Catedrático de «Lengua y Literatura Francesa» de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Jesús Fernández Cinto, Catedrático de «Francés» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid; don Francisco Javier Hernández Rodríguez, Catedrático de «Lengua y Literatura Francesa» de la Universidad de Valladolid; don Emilio Casares Herrero, Catedrático de «Francés» de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Valladolid; don Antonio Rivas López, Catedrático de «Inglés»